



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

COMAS, 19 ABR. 2016

OFICIO MULTIPLE N° 183 -2016-DIRUGEL.04/ASGESE-ESIE

Sres.

Directores de las Instituciones Educativas Privadas de la Jurisdicción de la UGEL 04.

Presente.-

ASUNTO : Remitir Informe Anual de Vigilancia de Salud de los
Trabajadores a la Dirección de Salud II Lima Sur.

REFERENCIA: Expediente 0030088 de fecha 17/03/2016.
Oficio N° 1042-2016-DEPASO-DESA-DG-DISA-II-LS/MINSA
Memorandum Múltiple N° 049-2016-DIR-UGEL-04

Me es grato dirigirme a Uds. para saludarlos muy cordialmente en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local 04, a fin de poner en conocimiento que en atención al expediente señalado en la referencia, la Dirección de Salud II Lima Sur se dirige a mi despacho, mediante el Oficio N° 1042-2016-DEPASO-DESA-DG-DISA-II-LS/MINSA en donde indica que las Instituciones Educativas Privadas de la jurisdicción de la UGEL 04 deberán remitir a dicha dirección de salud, el informe anual de la vigilancia de los trabajadores de su institución educativa; dicha acción se ampara en la Ley N°29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" y su reglamento aprobado por D.S. N°005-2012-TR, así mismo mediante R.M. N°312-2011-MINSA se indican los protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías del Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad.

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. GLADYS JESUS COLCA CCHAUANA
Directora del Programa Sectorial II.
Unidad de Gestión Educativa Local 04

GJCC/DIRUGEL.04
MRPB/J(e)ASGESE
CMMB/P.Educ. ASGESE-ESIE